



República de Panamá

Panamá, 30 de enero de 2017

Contralor General
M. 0316-011531
Panamá

CIRCULAR Núm.06-2017-DNCC

PARA: MINISTROS DE ESTADO; TITULARES DE LA ASAMBLEA NACIONAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL; PROCURADORES DE LA NACIÓN Y DE LA ADMINISTRACIÓN; FISCAL GENERAL ELECTORAL; DIRECTORES, ADMINISTRADORES, SUPERINTENDENTES Y GERENTES GENERALES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS; RECTORES DE UNIVERSIDADES OFICIALES; DEFENSOR DEL PUEBLO; ALCALDES

-ccccc-

DE: FEDERICO A. HUMBERT, Contralor General de la República

ASUNTO: MONTO DEL LIMITE AUTOMATICO PARA EMISION DE FIANZAS EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS, EMPRESAS ASEGUADORAS:
GENERAL DE SEGUROS, S.A. Y ALIADO SEGUROS, S.A.

Mediante la presente remitimos para el conocimiento de los Señores Jefes de las Dependencias Públicas, la información suministrada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros S.A., referente a los nuevos límites de las empresas aseguradoras en adelante enunciadas, máximo que en forma automática pueden otorgar en concepto de fianzas en las contrataciones públicas, basado en el 10% del patrimonio técnico ajustado y en los contratos de reaseguros que han suscrito:

GENERAL DE SEGUROS, S.A.

10% Patrimonio Técnico Ajustado al 31-12-2015	B/. 11,806,989.40
Contrato de Reaseguros	B/. 3,600,000.00
Monto automático hasta el 30-06-2017	B/. 15,406,989.40

Cont/...

ALIADO SEGUROS, S.A.

10% Patrimonio Técnico Ajustado al 31-12-2015	B/. 839,370
Contrato de Reaseguros	B/. 7,184,000
Monto automático hasta el 30-06-2017	B/. 8,023,370

Las calificadoras de riesgo Standard & Poor's, A.M. Best, han otorgado calificación de A y A+, a las empresas reaseguradoras que están garantizando las operaciones de las empresas aseguradoras citadas.

c. Dirección de Fiscalización